

COMUNICACIÓN

7200
CE7211

20251030040328

San José De Cúcuta, 14 de Octubre de 2025

Señor(a)

ERIKA AVILA FIERRO

KDX 88-1A-1

Teléfono 3118998146

Correo Electrónico erikaavila.05@icloud.com

El Tarra, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 677157-6

Radicado número: 27940679 de 26 de Septiembre de 2025

Respetado Señor(a): ERIKA AVILA FIERRO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Erika Avila Fierro Celular 3118998146, en calidad de anterior propietaria, solicita información para actualizar datos de la factura de energía, indica en el 2018 se realizo venta del predio, el cual adjunta documento de venta de mejora, argumenta en este municipio no se autentica estos documentos ya que es zona roja, nadie tiene documento de propiedad. Manifiesta el propietario es el señor Diomedes Navarro Carvajal.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Erika Avila Fierro, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar para actualizar datos del cliente 677157, debe presentar los siguientes requisitos:

-Documento de identidad de la persona a nombre de quien se emitirá la factura, Cédula de ciudadanía, Extranjería o pasaporte o Permiso de Protección Temporal PPT.

-Documentos que acreditan titularidad del inmueble, presentando alguno de estos documentos:

Impuesto predial del último periodo, Certificado de Libertad y tradición, documento de posesión del inmueble, compraventa registrada autenticada, sentencia judicial de Adjudicación del predio, Resolución administrativa de adjudicación del predio, Contrato de Leasing Habitacional suscrito con una entidad financiera legalmente constituida, Escritura Pública, Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cédula Catastral.

Si la solicitud es realizada por un tercero, además de los documentos anteriores, deberá

presentar la debida autorización o poder que lo faculte para actuar en su nombre, sin necesidad de autenticación.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JESSICA ORTEGA BELTRAN
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>677157</u>
PETENTE:	<u>ERIKA AVILA FIERRO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27940679 26/09/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030040328 14/10/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>23/10/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>29/10/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	